I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001776

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 10 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5889/2010; el Ordinario N°400/1057 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/235/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del comprobante de pago del Departamento de Licencias de Conducir Nº702/2695/2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Erik Nelson Bravo Bravo,** Cédula de Identidad N°16.623.844-7, la suma de $15.498.- (quince mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), por doble pago en el trámite de obtención de su licencia de conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Licencias de Conducir
Tesorería Municipal
Secplan
Interesado
Página Web